

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **044**

PERIODO LEGISLATIVO

2011

EXTRACTO A.T.E. NOTA Nº 1194/11 SOLICITANDO SE MODIFIQUEN
LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL MENSAJE P.E.P. Nº 08/11 ASUNTO Nº
210/11 (PROY. DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS Y GAS-
TOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALI-
ZADOS PARA EL EJERCICIO 2012).

Entró en la Sesión de:

15 MAR. 2012

Girado a Comisión Nº

CB

Orden del día Nº



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Kuanip 198 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli

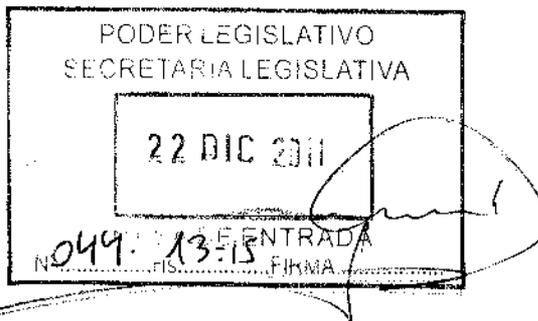


1378
19/12/11
12:00

NOTA N° 1194 /11
LETRA: ATE - CDP.

Ushuaia, 19 de Diciembre de 2011

Sr: Presidente de la honorable
Legislatura Provincial
Don Roberto CROCCIANELLI
S-----/-----D



De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación de la Asociación de Trabajadores del Estado nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle llegar diversas propuestas referente al mensaje elevado a esa legislatura por la señora gobernadora.

Al respecto y en primer lugar le solicitamos a ese honorable cuerpo la eliminación de los artículos **28, 29 y 30** del antedicho proyecto de ley ya que en dichos artículos está contenida la antesala del quiebre de nuestra caja de jubilaciones.

En segundo lugar tenemos una serie de propuestas que a nuestro entender contendrían la posibilidad antes mencionada y le darían a nuestro humilde entender la posibilidad de reencauzar la viabilidad del sistema y obviamente la capitalización necesaria para hacerlo sustentable en el tiempo.

Es en ese sentido que proponemos algunas modificaciones al presupuesto de manera de hacer viable nuestro requerimiento que a continuación detallaremos, modificaciones y propuestas que elevamos con el solo objeto de aportar concepciones que tal vez sean compartidas por ese cuerpo y que tal vez ya hayan sido pensadas incluir con lo que nuestra pretensión se vería colmada.

La primer iniciativa a la que creemos se le debería dar curso luego de haber eliminado los artículos **28, 29 y 30**, es incrementar los aportes patronales en 4 puntos, elevando el actual del 11% al 15%, de esta manera y casi automáticamente eliminaríamos cualquier tipo de déficit mensual entre los egresos y los ingresos.

Carlos Cordoba
CARLOS CORDOBA
Secretario General
ATE - CDP
Tierra del Fuego

En segundo lugar reincorporar como agentes a todos aquellos jubilados con la ley 25 inviernos y efectuar los aportes personales y contribuciones patronales hasta cumplir los 30 años de aportes dispuestos por la antigua ley 244, este nuevo flujo de dinero incrementaría el capital disponible del IPAUSS habilitándolo automáticamente a buscar formas de hacer nuevas inversiones que faciliten su capitalización. Asimismo esta modalidad habilitaría al ejecutivo provincial a disponer la movilidad de su personal generando vacantes que al ser cubiertas por nuevo personal incrementarían el flujo de ingresos al instituto.

En tercer lugar tomar la ley 676 presupuestando el efectivo pago tal cual esta previsto en la misma y hacerla efectiva en su totalidad a partir del 01/01/12, esto incrementaría la cuenta abierta en el banco nación en aproximadamente 385 millones de pesos, fondos que automáticamente podrían ser redestinados a los prestamos previstos en la ley modificatoria que ya tiene proyectada su reglamentación por parte de los trabajadores en el Instituto. Lo mencionado implica que la deuda generada entre los meses de enero de 2009 y el actual (19/12, 35 meses) no pasaría por los estrados judiciales y obviamente tampoco generaría intereses punitivos, quedando lo aportado como resarcimiento por los quebrantos e inconvenientes acaecidos desde la sanción de la ley hasta la fecha.

En cuarto lugar y en función de los mayores ingresos dinerarios a la provincia solicitamos a esa cámara contemple la aplicación de la cláusula constitucional de propender a no exceder del 50% del presupuesto provincial, dicho esto informamos a ese honorable cuerpo que los gastos en salarios totales de la administración haciendo eje en los salarios del mes de septiembre y multiplicados por 13 la suma total sería de 1900 millones de pesos, en un presupuesto de 5700 millones el tan mentado 50% sería de 2850 millones quedando a repartir aun en sueldos 950 millones. Dicho en otras palabras se elevaría el sueldo de un categoría 10 de la administración central como mínimo a los valores actuales de la canasta básica alimentaria total, como podrán apreciar y en virtud de lo establecido en el mensaje de la señora gobernadora, los números con las correcciones pretendidas no solo llevarían tranquilidad a los jubilados sino que elevarían el poder adquisitivo de la masa de trabajadores estatales que no dejan de ser un actor económico importante en la provincia.

Por último señor presidente estamos dispuestos a rever nuestras pretensiones a la luz de una discusión amplia que nos permita esclarecernos sobre nuestras expectativas quedando dispuestos a brindar en el marco que usted o ese cuerpo disponga toda la documental y argumentaciones que crea



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**



Kuanip 198 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli

necesarias, asimismo solicitamos efectuar las reuniones necesarias para consolidar un proyecto de presupuesto acotado a la realidad que se nos pruebe exista poniéndonos a disposición para que a partir del 2012 la realidad de los trabajadores del estado en general, este acorde a la realidad económica de nuestra provincia.

Sin más contando desde ya con la posibilidad de generar una normativa que nos contenga a todos, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo, atentamente.

Carlos Condoba
CARLOS CONDOBA
Secretario General
ATE - GB
Tierra del Fuego

*Reunirse a SL
para conocimiento Sr. L. CROCIANELLI
Ushuaia, 21/12/11*

Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo